

# Designar a cárteles como organización terrorista afectaría envío de remesas

Sebastián Díaz Mora  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**La designación** de los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas podría afectar el envío de remesas desde Estados Unidos hacia nuestro país, debido a que habría un endurecimiento de las regulaciones y mayor burocracia para las transferencias de dinero, dijo Daniel Rosas, socio del despacho Nathan Russek.

El pasado miércoles 19 de febrero, la Casa Blanca designó a los cárteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, del Noroeste, del Golfo, los Cárteles Unidos y la Nueva Familia Michoacana, así como a otros grupos delictivos latinoamericanos, como “organizaciones terroristas globales”.

“Por supuesto que se va a endurecer, por supuesto que se va a volver más complicado (el envío de remesas) porque en ciertas instituciones en Estados Unidos y en México no es necesario acreditar tan exhaustivamente quién envía y quién recibe el dinero”, declaró Rosas.

Recordó que hace unas semanas, el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, advirtió que se crearía un padrón para que sólo puedan enviar remesas desde

ese país aquellas personas que cuenten con un estatus migratorio legal.

“Eso por supuesto minimizaría el envío de la remesas a México en pro de favorecer, de conocer quién está enviando ese dinero y en México seguramente aquellas instituciones que prestan estos servicios tendrán que ser más exhaustivas en conocer quién está recibiendo ese dinero.

“Entonces obviamente todo eso que termina siendo burocracia complica estas cosas para los que envían el dinero, para el ingreso de los dólares a México y obviamente se hace complejo todo el escenario”, afirmó el socio del despacho.

En febrero, primer mes completo con Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump, las remesas cayeron 0.8% anual, a 4,459 millones de dólares, de acuerdo con datos del Banco de México.

“En Estados Unidos, conforme a lo que están queriendo legislar, tendrán que estar legales, porque lo que están diciendo es que no vas a poder enviar dinero si no tienes un estatus migratorio legal, entonces obviamente eso complica todo el escenario porque gran parte de la población que envía dinero es ilegal”, advirtió el socio del despacho Nathan Russek.